



SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

GUÍA

SISTEMA DE SEGUIMIENTO ATMOSFÉRICO

"SISAT"

Junio 2020

Contenidos

1	Introducción	3
2	Objetivo	3
3	Consideraciones Generales y Requisitos del Sistema	3
3.1	Consideraciones Generales	3
3.2	Requisitos	4
4	Acceso al Sistema	4
5	Plataforma del Sistema	7
5.1	Módulo de Inicio	7
5.2	Módulo de Reportes.....	8
5.2.1	Reportes	9
5.2.1.1	Paso 1: Selección del instrumento de carácter ambiental.....	9
5.2.1.2	Paso 2: Selección del año a reportar	10
5.2.1.3	Paso 3: Selección del intervalo a reportar.....	10
5.2.1.4	Paso 4: Selección de período a reportar	10
5.2.1.5	Paso 5: Carga y envío del reporte	11
5.2.2	Consulta de Reportes	13
6	Soporte	13

Figuras

Figura 1.	Acceso a Ventanilla Única del RETC, utilizando Clave Única	5
Figura 2.	Acceso a SISAT	6
Figura 3.	Módulo de inicio de SISAT	7
Figura 4.	Módulo de reportes de SISAT.....	8
Figura 5.	Selección de PPDA/PDA o Norma de Emisión	9
Figura 6.	Selección de año a reportar	10
Figura 7.	Selección de intervalo a reportar	10
Figura 8.	Selección de período a reportar.....	11
Figura 9.	Procedimiento de subir un reporte.....	11
Figura 10.	Procedimiento de subir anexos.....	12
Figura 11.	Envío de reporte y/o anexos	12
Figura 12.	Listado de reportes.....	13

1 Introducción

La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, SMA) ha desarrollado el "Sistema de Seguimiento Atmosférico" que en su primera versión considera el "Módulo de Reportes", cuya finalidad es recepcionar los reportes de titulares de fuentes estacionarias afectas al cumplimiento de medidas establecidas en Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosféricos y Normas de Emisión a la Atmósfera, que son fiscalizados por esta Superintendencia. A este sistema se accede a través de ventanilla única de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (en adelante, RETC).

En la presente Guía del "Sistema de Seguimiento Atmosférico – Módulo de Reportes (en adelante, SISAT), se explican los requisitos mínimos para acceder al sistema, su esquema general y pasos a seguir para realizar la carga de reportes.

2 Objetivo

El objetivo de la presente guía es orientar a los titulares en el uso del SISAT para realizar la carga de reportes, junto a sus respectivos anexos, y así dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosféricos y en Normas de Emisión a la Atmósfera.

3 Consideraciones Generales y Requisitos del Sistema

3.1 Consideraciones Generales

1. Todos los titulares cuyos establecimientos se encuentren afectos al cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosféricos, así como a las Normas de Emisión a la Atmósfera, deberán reportar de manera obligatoria sus respectivos informes a través de este sistema, siendo de exclusiva responsabilidad del titular, su veracidad e integridad.
2. La manera de acceder es con Clave Única. La Clave Única es una contraseña única para acceder a todos los servicios del Estado, de manera fácil y segura ya que es una

Identidad Electrónica Única compuesta de RUN y contraseña, como un carnet de identidad digital. Es personal e intransferible¹.

3. Los titulares de fuentes estacionarias afectas al Decreto Supremo N°31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, deberán seguir realizando sus reportes a través de la Declaración de Emisiones Atmosféricas, en el sistema sectorial del MINSAL. Así mismo, los titulares de fuentes afectas al Decreto Supremo N°13/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas, deberán seguir realizando sus reportes trimestrales a través del Sistema de Información de Centrales Termoeléctricas (SICTER).

3.2 Requisitos

Para un correcto funcionamiento del sistema, éste debe ser ejecutado en los siguientes navegadores de descarga gratuita:

Firefox versión 11 o superior.

Chrome versión 18 o superior.

4 Acceso al Sistema

Los usuarios del SISAT, para cargar sus reportes, deberán ingresar al sistema de ventanilla única del RETC (<https://vu.mma.gob.cl>), usando su RUT y Clave Única. Una vez dentro del sistema de VU, el usuario con perfil “encargado de establecimiento” deberá registrar sus fuentes en el Registro de Fuentes y Procesos (RFP) del MMA.



<https://vu.mma.gob.cl/>

¹ <https://retc.mma.gob.cl/ventanilla-unica-del-retc-funcionara-con-la-clave-unica-en-2020/>

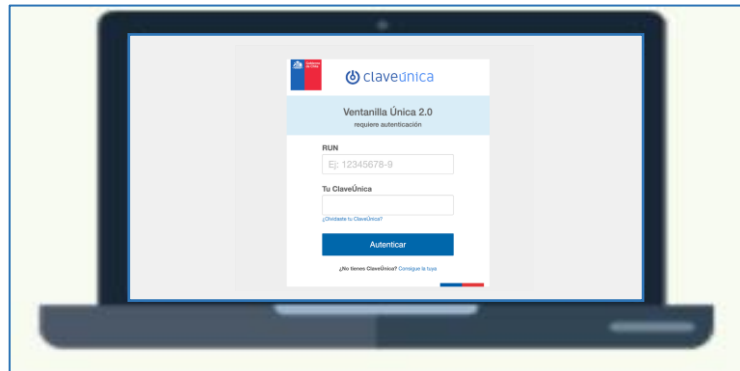
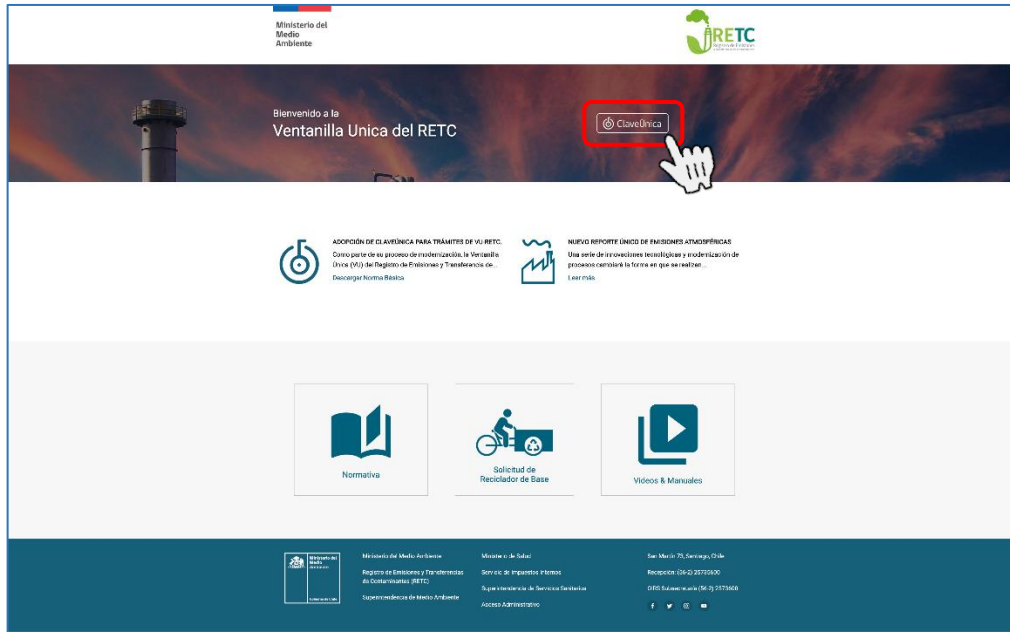


Figura 1. Acceso a Ventanilla Única del RETC, utilizando Clave Única

Posteriormente al registro (RPF), el usuario podrá acceder al SISAT presionando el botón “Sistema de Seguimiento Atmosférico”, con lo cual se desplegará la pantalla de inicio del sistema, tal como se indica en la siguiente figura.

SINADER Generador Industrial	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Entrar
SINADER Generador de Lodos de PTAS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Entrar
SINADER Destinatario	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Entrar
REGISTRO ÚNICO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Entrar
SISTEMA DE SEGUIMIENTO ATMOSFÉRICO SISAT Declarante	SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE	Entrar



Sisat | Sistema de Seguimiento Atmosférico

Inicio
REPORTES
Hola

Inicio

Bienvenido

- Bienvenido al Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT), el cual tiene por objetivo recibir los reportes de titulares de fuentes estacionarias afectas al cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosféricos, así como a las Normas de Emisión a la Atmósfera.
- El Sistema de Seguimiento Atmosférico desarrollado por la SMA permitirá que todos los sujetos regulados por algún Plan de Prevención y/o Descontaminación o alguna Norma de emisión atmosférica, reporten los antecedentes comprometidos en los respectivos instrumentos de carácter ambiental (ICA), en esta plataforma de seguimiento electrónico, donde de manera progresiva se irán implementando módulos para reportes específicos, por tipo de instrumento o medida, lo que será informado oportunamente.

[Link manual de uso](#)

Instrucciones aplicables

En esta sección podrá acceder a las resoluciones dictadas por la SMA relativas específicamente a normas de emisión y planes de prevención y/o descontaminación, referidas a la reportabilidad, sistemas de cuantificación de emisiones (CEMS, estimación de emisiones, métodos oficiales de muestreo/medición), conexión en línea, entre otros.

Buscar limpiar

N° Resol. ex.	Fecha	Año	Nombre	Descarga
252	10-02-2020	2020	APRUEBA "INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA LA CONEXIÓN EN LÍNEA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE".	↓
254	10-02-2020	2020	APRUEBA "MANUAL API REST- SMA. VERSIÓN 1.0-FEBRERO 2020".	↓
126	23-01-2020	2020	APRUEBA "INSTRUCCIÓN GENERAL PARA LA CONEXIÓN EN LÍNEA Y REPORTES DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE VIGILANCIA DE LA DE CALIDAD DEL AIRE QUE INDICA".	↓

Figura 2. Acceso a SISAT

5 Plataforma del Sistema

Esta primera versión del sistema cuenta con un menú principal, en la parte superior de la pantalla, que dispone de dos módulos: "INICIO" y "REPORTES", los cuales son descritos a continuación.

5.1 Módulo de Inicio

El módulo de "INICIO" permite buscar y descargar resoluciones dictadas por la SMA relativas específicamente a NE y PPDA/PDA, referidas a: la reportabilidad, sistemas de cuantificación de emisiones (CEMS, estimación de emisiones, métodos oficiales de muestreo/medición), conexión en línea, entre otros (ver figura).



The screenshot shows the 'Inicio' module of the SISAT system. At the top, there is a navigation menu with 'INICIO', 'REPORTES', and 'CUENTA'. Below the menu, the page title is 'inicio'. The main content area is titled 'Inicio' and contains a 'Bienvenido' section with a welcome message and a 'Link manual de uso'. Below this, there is a section for 'Instrucciones aplicables' with a list of instructions. At the bottom, there is a search bar with the text 'Buscar' and 'Ingresa texto a buscar', and a 'limpiar' button. Below the search bar is a table with columns for 'N° Resol. ex.', 'Fecha', 'Año', 'Nombre', and 'Descarga'. The table contains three rows of data, each with a download icon in the 'Descarga' column.

N° Resol. ex.	Fecha	Año	Nombre	Descarga
252	10-02-2020	2020	APRUEBA "INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA LA CONEXIÓN EN LÍNEA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE".	⬇
254	10-02-2020	2020	APRUEBA "MANUAL API REST- SMA. VERSIÓN 1.0-FEBRERO 2020".	⬇
126	23-01-2020	2020	APRUEBA "INSTRUCCIÓN GENERAL PARA LA CONEXIÓN EN LÍNEA Y REPORTES DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE VIGILANCIA DE LA DE CALIDAD DEL AIRE QUE INDICA".	⬇

Figura 3. Módulo de inicio de SISAT

5.2 Módulo de Reportes

El módulo de “REPORTES” permite al titular del establecimiento afecto, realizar la carga del reporte, seleccionando el instrumento de carácter ambiental (ICA) al cual corresponde la información, así como el año, intervalo y período del mismo.

Además, este módulo cuenta con una opción de consulta, que permite visualizar los reportes correspondientes al establecimiento que ya han sido cargados al sistema.

The screenshot displays the SISAT reporting interface. At the top, the 'Sisat' logo and 'Sistema de Seguimiento Ambiental' are visible. The main content area is titled 'Reportes' and contains several sections:

- Selección de ICA:** A dropdown menu labeled 'PPDA/PDA o Norma de emisión' with a 'Seleccionar' button.
- Intervalo y Período:** Two dropdown menus for 'Año a reportar' and 'Intervalo a reportar', and a 'Período a reportar' dropdown menu, all with 'Seleccionar' buttons.
- Subir Reporte:** A section with a 'Subir Reporte' button. It contains two upload forms: 'Reporte (Máximo 20MB en Total)' and 'Anexo (Máximo 20MB en Total)'. Each form has a 'Selecciona un archivo' input, an 'Archivo' button, and an 'Eliminar' button. A 'Comentario del documento' field is also present.
- Listado Reportes:** A section with a 'Listado Reportes' button. It includes a search bar with 'Ingresar texto a buscar' and a 'Buscar' button. Below the search bar is a table with columns: 'Fecha ingreso reporte', 'Instrumento de Carácter Ambiental', 'Año reporte', 'Intervalo', 'Período', 'Documentos', and 'Certificados'. The table currently shows 'No existen registros para Mostrar'.

Figura 4. Módulo de reportes de SISAT

A continuación, se detallan las opciones dentro del módulo de reportes.

5.2.1 Reportes

El titular del establecimiento afecto, deberá reportar sus obligaciones siguiendo el proceso para cargar un reporte, el cual se compone de 5 pasos consecutivos. Para ello deberá ingresar a las secciones “Seleccione ICA a reportar” y luego a “Subir Reporte”.

Los pasos del 1 al 4, se ejecutarán en la sección “Seleccione ICA a reportar” y se denominan:

- Paso 1: Selección del instrumento de carácter ambiental;
- Paso 2: Selección del año a reportar;
- Paso 3: Selección del intervalo a reportar;
- Paso 4: Selección de periodo a reportar;

El paso 5 y último, se ejecutará en la sección “Subir Reporte” y se denomina:

- Paso 5: Carga y envío del reporte

5.2.1.1 Paso 1: Selección del instrumento de carácter ambiental

El proceso para cargar un reporte de cumplimiento se inicia seleccionando el instrumento de carácter ambiental (ICA) que corresponda. Una lista desplegable, ubicada dentro de la sección “Seleccione ICA a reportar” y denominada “PPDA/PDA o Norma de emisión” (en la siguiente figura ver recuadro destacado con número 1), muestra todos los PPDA/PDA y NE que están considerados para reportar en esta primera versión del módulo. Dentro de esa lista, el titular del establecimiento afecto que está reportando, debe escoger el ICA que corresponda al reporte que desea cargar.

Reportes

Seleccione ICA a reportar

PPDA/PDA o Norma de emisión

Seleccionar

Año a reportar

Intervalo a reportar

Periodo a reportar

Seleccionar

Seleccionar

Seleccionar

Figura 5. Selección de PPDA/PDA o Norma de Emisión

5.2.1.2 Paso 2: Selección del año a reportar

El segundo paso corresponde a la selección del año a reportar. Una siguiente lista desplegable, ubicada dentro de la misma sección “Seleccione ICA a reportar” y denominada “año a reportar” (en la siguiente figura ver recuadro destacado con número 2), muestra todos los años que están considerados para reportar, en función del ICA que fue seleccionado previamente. Dentro de esa lista, el titular debe escoger el año que corresponda al reporte que desea cargar.

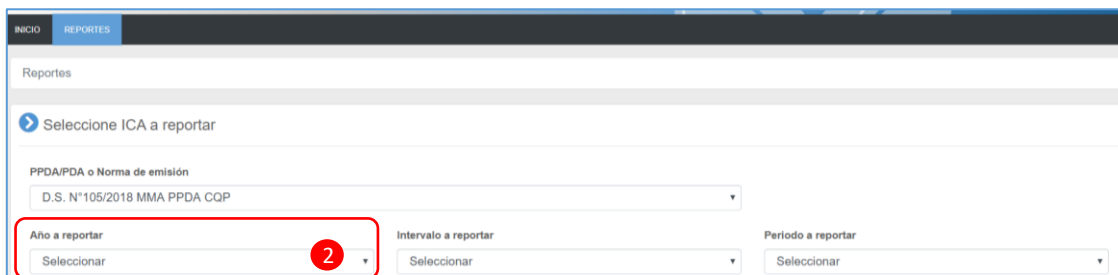


Figura 6. Selección de año a reportar

5.2.1.3 Paso 3: Selección del intervalo a reportar

El tercer paso que se ejecutará en la sección “Seleccione ICA a reportar”, corresponde a la selección del intervalo a reportar. Para ello el titular de la fuente afecta, desplegará el listado denominado “intervalo a reportar”, con todos los intervalos disponibles en función del ICA y año seleccionados previamente, eligiendo aquel que corresponda al reporte que desea cargar (en la siguiente figura ver recuadro destacado con el número 3).

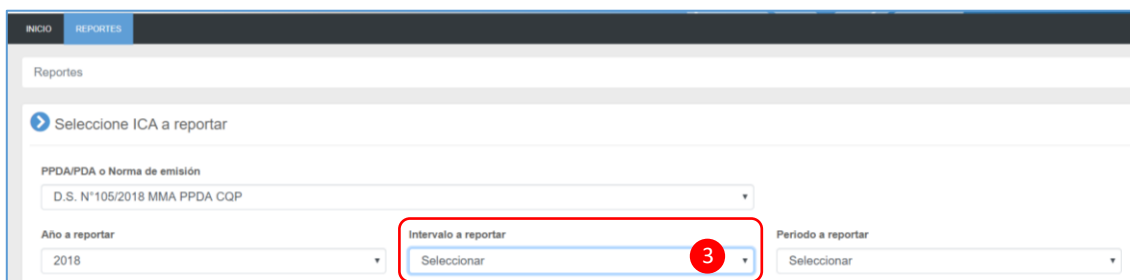


Figura 7. Selección de intervalo a reportar

5.2.1.4 Paso 4: Selección de período a reportar

El cuarto paso que se ejecutará en la sección “Seleccione ICA a reportar”, corresponde a la selección del periodo a reportar. Una siguiente lista desplegable, denominada “periodo a reportar” (en la siguiente figura ver recuadro destacado con número 4), mostrará los

periodos disponibles para reportar, en función del ICA, año e intervalo seleccionados previamente.

Figura 8. Selección de período a reportar

5.2.1.5 Paso 5: Carga y envío del reporte

El proceso para cargar un reporte, finaliza con el quinto paso de carga y envío del reporte, que se ejecutará en la sección “Subir Reporte”.

Una vez seleccionados el ICA, año, intervalo y periodo a reportar, se procederá a subir el respectivo reporte, seleccionando un archivo en formato .pdf, .xls, .rar o .zip, de máximo 20 MB en total (ver recuadro destacado con el número 5).

Es importante destacar que solo se puede subir un único archivo de reporte. En caso contrario, si se dispone de más de uno, éstos deben ser comprimidos en un zip.

Para complementar la carga del reporte, está la opción de ingresar comentarios del documento (recuadro destacado con el número 6). En caso de desistir de la carga del reporte, existe la opción de “eliminar” (recuadro destacado con el número 7).

Figura 9. Procedimiento de subir un reporte

En caso de incluir anexos del reporte, existe la opción de subir archivos en formato .pdf, .xls, .rar o .zip, de máximo 20 MB en total (recuadro destacado con número 8) e incluir comentarios (recuadro con número 9). En caso de desistir de la carga del anexo, existe la opción de “eliminar” (destacada con el número 10).

Es importante mencionar que solo se puede subir un único archivo de anexo. En caso contrario, si se dispone de más de uno, éstos deben ser comprimidos en un zip.

La opción de subir anexos es opcional. Sin embargo, si se opta por esta alternativa, es prerequisite el haber subido previamente el respectivo reporte.

Una vez que el reporte y sus anexos han sido cargados, para finalizar el proceso, se debe presionar “enviar” (destacado con el número 11).



Figura 10. Procedimiento de subir anexos

Una vez que los archivos han sido enviados, aparecerá el mensaje: “¿Estás seguro?”. En caso de presionar “Confirmar”, el reporte y sus anexos se enviarán a la Superintendencia de Medio Ambiente. En caso contrario, la acción será cancelada.

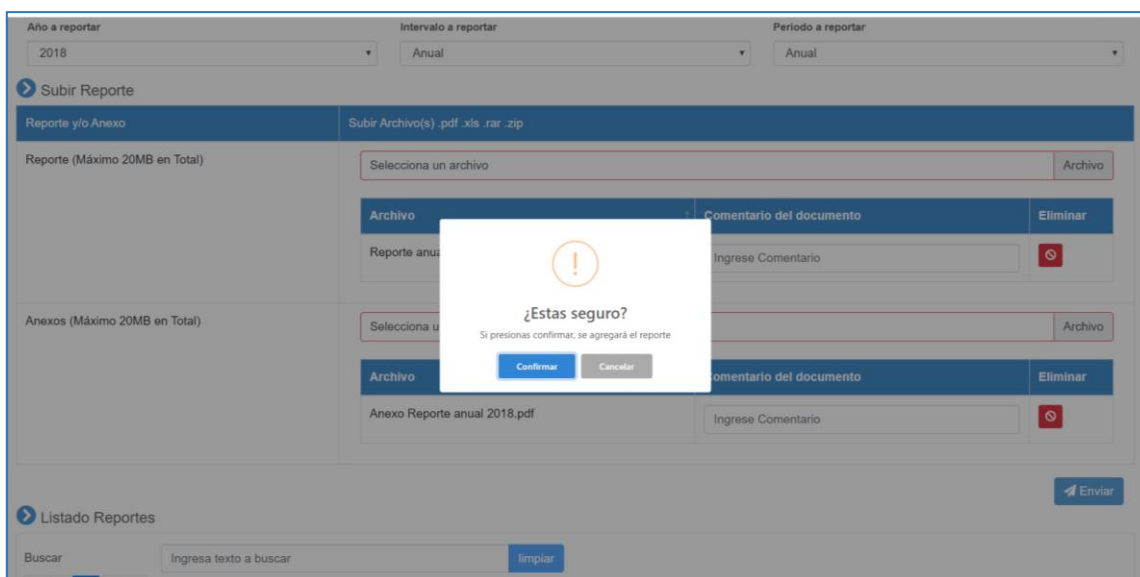


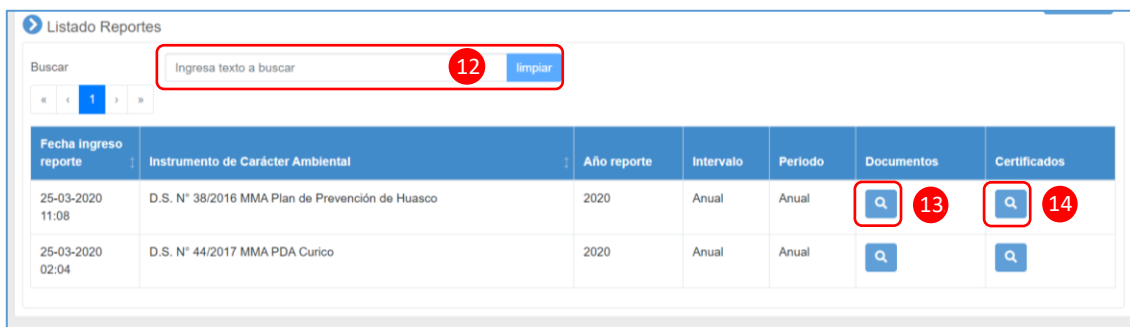
Figura 11. Envío de reporte y/o anexos

5.2.2 Consulta de Reportes

El “Listado Reportes” permite consultar los reportes que ya han sido ingresados a SISAT por el establecimiento.

Para consultar algún reporte de interés, se debe ingresar un texto o palabra clave, en el recuadro destacado con número 12. Como resultado de esta acción, se desplegará un listado de todos los ICA que se encuentran ingresados y que contienen dicho texto. En el listado se especificará el ICA, la fecha de ingreso del reporte, el año, intervalo y periodo.

Una vez seleccionado el instrumento de interés, podrá consultar los documentos reportados (en el recuadro destacado con el número 13), así como también descargar el certificado correspondiente (recuadro destacado con número 14).







Fecha ingreso reporte	Instrumento de Carácter Ambiental	Año reporte	Intervalo	Periodo	Documentos	Certificados
25-03-2020 11:08	D.S. N° 38/2016 MMA Plan de Prevención de Huasco	2020	Anual	Anual	 13	 14
25-03-2020 02:04	D.S. N° 44/2017 MMA PDA Curico	2020	Anual	Anual		

Figura 12. Listado de reportes

6 Soporte

En el caso de inquietudes o dificultades con el uso del SISAT, enviar correo a través del email snifa@sma.gob.cl, indicando en el asunto “SISAT” y/o contactarse al teléfono 02-26171861.